



M.S. Edgar Robles Ramírez

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA  
SALA QUINTA DE DECISIÓN - CIVIL FAMILIA LABORAL  
M.P. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

PROCESO: ORDINARIO LABORAL  
DEMANDANTE: RUTH TOVAR FIGUEROA  
DEMANDADO: COLPENSIONES  
RADICACIÓN: 41001310500320170059701  
ASUNTO: RESUELVE SOLICITUD

Neiva, tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

### 1. ASUNTO

El apoderado de la parte demandante, mediante escrito allegado el 02 de marzo de los cursantes, manifiesta que el presente proceso fue allegado a este Tribunal desde el 15 de noviembre de 2018 para resolver el recurso de apelación y la consulta de la sentencia proferida en primera instancia el 24 de octubre de 2018. Conforme a lo anterior, solicita que, sin desconocer los turnos precedentes, se otorgue prioridad y celeridad al presente asunto, dado que involucra personas de la tercera edad en estado de vulnerabilidad y escasos recursos económicos.

### 2. CONSDEIRACIONES

Para resolver la petición elevada por el apoderado de la parte actora, esta magistratura advierte que por la fecha de llegada de dicho expediente (13 de noviembre de 2018), aún no se encuentra en estudio por la Sala. Este Tribunal conoce de una gran densidad y variedad de asuntos, y a todos ellos debe dar respuesta con la mayor celeridad posible y con el profundo estudio que ameritan, pero respetando el turno en que estos casos han sido enviados desde los juzgados de primera instancia. Por lo anterior, y dado que el peticionario no acredita ninguna circunstancia que conlleve al adelantamiento excepcional del turno al proceso (art. 18 de la ley 446 de 1998), este se resolverá conforme a su fecha de arribo, aclarándole al apoderado que existen actualmente cien (100) procesos en



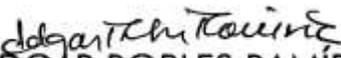
M.S. Edgar Robles Ramírez

apelación y/o consulta de sentencia que deben ser resueltos previamente, atendiendo estrictamente el orden de llegada de los expedientes al despacho.

Conforme lo expuesto, el suscrito magistrado DISPONE:

DENEGAR la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

  
EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado

**Firmado Por:**

**EDGAR ROBLES RAMIREZ  
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL  
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5950c8faf027ba3b712177efa05a95adcd55af838e76be5406434057241562c7**

Documento generado en 03/03/2021 02:08:41 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**